



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

INVAP S.E., empresa de propiedad de la Provincia de Río Negro, ha resultado precalificada en la licitación internacional para la construcción y puesta en funcionamiento de un reactor nuclear de investigación y producción de Radioisótopos en Australia. De las ocho empresas de todo el mundo que fueron invitadas a presentar sus antecedentes para una preselección, INVAP fue una de las cuatro finalmente convocadas por la Australian Nuclear Science and Technology Organization (ANSTO).

Se trata de un reactor de pileta abierta, de unos 20 megavatios térmicos, destinado a la investigación científica y a la producción de Radioisótopos. Si bien su potencia es similar a la del reactor construido por INVAP en Egipto, su grado de complejidad es considerablemente mayor. El nuevo reactor está destinado a reemplazar al que está actualmente en funcionamiento en la misma localidad de Lucas Heights, suburbio de la ciudad de Sidney, en el estado de New South Wales.

Las ofertas técnico-económicas se deberán entregar a la ANSTO el próximo 3 de enero. La firma del contrato con la empresa adjudicataria está prevista para el 13 de julio del 2000.

INVAP tiene amplia experiencia en materia de construcción y puesta en funcionamiento de reactores de investigación y entrenamiento en varios países, el último de los cuales fue Egipto. El reactor construido en Egipto fue inaugurado a comienzos de 1998, y es el más moderno del mundo en su género. Este proyecto, por USD 100.000.000, fue la exportación más importante que hizo la Argentina de una planta "llave en mano" vendida al contado.

INVAP, como empresa argentina de tecnología, es actualmente uno de los cuatro referentes mundiales en temas de su especialidad, con especificidad en el área de reactores nucleares de pequeño tamaño. Se trata de la única empresa argentina con presencia internacional en tema de alta tecnología nuclear y de ganar la licitación en Australia, se convertiría en el líder mundial indiscutido en esta especialidad. Se estima que existen buenas posibilidades de que INVAP resulte ganadora en dicho proceso licitatorio.

INVAP también es la única empresa latinoamericana capacitada para desarrollar y construir satélites de mediano tamaño destinados a la investigación científica y la observación y supervisión del territorio, y acaba de completar la construcción de su tercer satélite, el SAC-C, que será puesto en órbita desde los Estados Unidos, en diciembre próximo.

Es de destacar que el contrato con Egipto fue ganado



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

por INVAP en una licitación internacional en la que participaron las mismas tres empresas ahora preseleccionadas en Australia: SIEMENS (Alemania) TECHNICATOME (Francia) y AECI (Canadá). Para la licitación llamada por la Autoridad Atómica Egipcia, INVAP S.E. también contó con avales otorgados por la Provincia de Río Negro, por decreto n° 1857 del 30-09-92 emitido por el Poder Ejecutivo de la provincia, conforme a lo dispuesto por la ley n° 2454 (B.O. 19-12-91).

Cabe señalar que INVAP S.E. ha cumplido con todos sus compromisos contractuales en tiempo y forma, de tal manera que los avales concedidos nunca significaron erogación alguna para la provincia. Tales avales no solamente fueron un requisito formal del pliego de condiciones, sino que, en los hechos, contribuyeron a mejorar sensiblemente el perfil de la empresa ante el cliente y también ante terceros, ya que quien contrata a INVAP S.E. sabe que cuenta con el respaldo de la Provincia de Río Negro.

La obtención del contrato en Australia significará trabajo por cinco (5) años para la mayor parte del personal propio de INVAP, así como para unas 100 personas de empresas subcontratistas radicadas en su mayor parte en Bariloche. Luego de Egipto este proyecto consolidaría la presencia de INVAP en el mercado mundial, especialmente por ser Australia un país altamente desarrollado.

Por tratarse de una empresa de Tecnología de propiedad del Estado Rionegrino, la Provincia de Río Negro debe brindar el mayor apoyo posible a INVAP S.E. para fortalecer a su empresa en la puja por conseguir este contrato, en atención a la importancia del mismo, de la calidad internacional de sus competidores y por formar parte de un país considerado como no "central". Debe tenerse en cuenta para ello que la mayor fuerza de una Empresa de Tecnología como INVAP no consiste en activos inventariables sino en la capacidad creadora de sus integrantes, y que por lo tanto, requiere avales institucionales para poder hacer frente a emprendimientos de esta calidad e importancia.

Por todo lo dicho, la Provincia de Río Negro no ve razones para no dar un apoyo decidido y eficaz a su empresa de tecnología.

AUTOR: Jorge Raúl Pascual

FIRMANTE: Cynthia Hernández



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SANCIONA CON FUERZA DE  
L E Y**

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a garantizar el cumplimiento del contrato a suscribirse entre INVAP S.E. y la Australian Nuclear Science and Technology Organization (ANSTO) para la construcción de un reactor de investigación y producción de radioisótopos en la localidad de Luchas Heights, NSW, Australia, de acuerdo a la licitación internacional convocada por ANSTO.

Artículo 2°.- En caso de no resultar adjudicataria INVAP S.E. en la licitación internacional para la construcción y puesta en funcionamiento de un reactor nuclear de investigación y producción de radioisótopos en Australia, la presente ley quedará sin efecto.

Artículo 3°.- De forma.